



Oficio Nro. SENPLADES-SGPBV-2014-1073-OF

Quito, D.M., 07 de noviembre de 2014

Asunto: DAP: Dictamen de Prioridad "Proyecto de Tecnologías y Servicios informáticos" y aprobación de cambio de nombre a proyecto "Reestructuración Integral e Innovación Tecnológica del Sistema Nacional de Salud", Ministerio de Salud.

15909.

Señora Magíster
Carina Vance Mafla
Ministra
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
En su Despacho

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO
Fecha: NOV 11 '14 Hora: 1:54
Nombre: *Taura Ana*
Anexos: *CD*

Me refiero a la solicitud de dictamen de prioridad realizado por el Ministerio de Salud a través del sistema SIPeIP y que cuenta con el aval del Ministerio Coordinador de Desarrollo Social – MCDS-, emitido a través del sistema antes referido, mediante el cual remitió el documento del proyecto “Proyecto de Tecnologías y Servicios informáticos”, con CUP 123200000.726.6168; solicitando a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – SENPLADES – su análisis y pronunciamiento.

Al respecto es necesario mencionar que el MSP presentó en dos ocasiones la solicitud de prioridad de proyecto, no obstante, luego del análisis técnico correspondiente, estas versiones del proyecto fueron observadas de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	Oficio
9 noviembre 2013	SENPLADES-SIP-2013-1002-OF
7 marzo 2014	SENPLADES-SINV-2014-0183-OF

En esta ocasión, la Entidad presenta una nueva versión del proyecto, con la finalidad de obtener el dictamen de prioridad del proyecto, por lo que para atender ésta solicitud de dictamen, y a fin de dar cumplimiento a la disposición general primera del Decreto 149 de 20 de noviembre de 2013 que indica que “Toda política, plan, programa o proyecto de gobierno electrónico de las entidades de la Función Ejecutiva será aprobado por la Secretaría Nacional de la Administración Pública, en forma previa a la priorización realizada por la SENPLADES y demás entidades competentes”, con oficio No. SENPLADES-SINV-2014-0669-OF, de 19 de septiembre de 2014, la Senplades solicitó pronunciamiento a la Secretaría Nacional de la Administración Pública – SNAP, sobre las actividades de gobierno electrónico que contempla el proyecto.

En respuesta a esta solicitud de pronunciamiento, con oficio No. SNAP-SGE-2014-000449-O de 1 de octubre de 2014, la Secretaría de la Administración





Oficio Nro. SENPLADES-SGPBV-2014-1073-OF

Quito, D.M., 07 de noviembre de 2014

Pública-SNAP, otorga el aval técnico de revisión a los tres componentes que conforman el "Proyecto de tecnologías y servicios informáticos".

De acuerdo a la información presentada, el proyecto tiene el objetivo de: "Fortalecer el sistema de gestión de información en salud a través de la implementación de un software integral que permita mejorar la calidad del servicio a los usuarios y promueva la toma de decisiones oportunas en todos los niveles de atención a nivel nacional".

En cuanto al costo, la ejecución del proyecto demanda de una inversión total de US \$ 93.334.554,32 a ser financiada con recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Salud durante el período 2011-2017. Es preciso indicar que de acuerdo a la información del e-Sigef, el proyecto registra ejecución desde el año 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

AÑO	EJECUCIÓN
2011	42.000,00
2012	10.389,73
2013	3.644.017,13
2014*	1.490.580,19
TOTAL	5.186.987,05

*Información del monto devengado a septiembre 2014.

Sobre la base de la documentación remitida cabe señalar que la implementación y operación del proyecto en mención contribuirá a "Mejorar la calidad de los servicios de salud con la implementación de software para la oportuna recopilación de información", impactos que se sustentan en los parámetros de evaluación económica contenidos en el documento del proyecto VANE US \$ 8.544.005,37 y TIRE de 35%.

Además, en el documento del proyecto presentado por el Ministerio de Salud a través del SIPeIP, se modifica el nombre del "Proyecto de Tecnologías y Servicios informáticos" a "Reestructuración Integral e Innovación Tecnológica del Sistema Nacional de Salud", en vista de que la versión actual presenta un planteamiento integral para todas las unidades operativas del Ministerio de Salud, por lo que esta Secretaría de Estado aprueba el cambio de nombre del proyecto.

Por lo expuesto y considerando que el proyecto se enmarca dentro del Plan Nacional de Desarrollo, denominado para este período de gobierno "Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017", concretamente con el Objetivo No.1 "Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular", Política 1.2 "Garantizar la prestación de servicios





Oficio Nro. SENPLADES-SGPBV-2014-1073-OF

Quito, D.M., 07 de noviembre de 2014

públicos de calidad con calidez", la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y acuerdo interministerial SNPD-MF-2014-0058 del 5 de mayo de 2014, **prioriza el proyecto** "Reestructuración Integral e Innovación Tecnológica del Sistema Nacional de Salud" por el período 2014-2017 por un monto de US \$89.638.147,46, según el detalle de la inversión planificada por la institución que se presenta en el Anexo 1.

Finalmente, Ministerio de Salud de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, debe actualizar la información del referido proyecto en el Banco de Proyectos a través del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública -SIPeIP- utilizando la clave de usuario asignada.

Atentamente,

Srta. Econ. Verónica Elizabeth Artola Jarrín

**SUBSECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL BUEN VIVIR,
SUBROGANTE**

Anexos:

- Documento del proyecto
- SNAP-SGE-2014-000449-O, 1 hoja
- Cronograma Valorado 2014-2017
- Cronograma Planificado 2011-2017
- Cronograma 2014 y 2015 mensualizado

Copia:

Señor Economista
Santiago Israel Rivera Pazmiño
**Coordinador General de Planificación
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

Señor Economista
Daniel Fierro León
**Director de Planificación e Inversión Pública
MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**

Señor Licenciado
Carlos Fernando Soria Balseca
**Subsecretario de Presupuesto
MINISTERIO DE FINANZAS**

Señora Economista
Madeleine Leticia Abarca Runruil
Viceministra de Finanzas





Oficio Nro. SENPLADES-SGPBV-2014-1073-OF

Quito, D.M., 07 de noviembre de 2014

MINISTERIO DE FINANZAS

Señor Economista

Christian Xavier Rodríguez Espinoza

Director de Gestión de la Información de la Inversión Pública

ms/gS/ln/as

